

Medellín, 08 de marzo de 2021

ID 1597

SEÑORES

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
E.S.D.**

PROCESO: LIQUIDACION SUCESORAL
DEMANDANTE: TULIO GONZALO BETANCUR TOBON
CARLOS ENRIQUE BETANCUR TOBON
DEMANDADO: AMPARO TOBON URIBE
RADICADO: 05001311000220170098000

ASUNTO: CUENTAS PARCIALES DEL SECUESTRE.

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como representante legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S**, identificada con NIT. 900906127-0, quien actúa como secuestre en el proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de rendir cuentas parciales.

PRIMERO: Habida cuenta que el inmueble identificado con M.I No. 001-386438 y 001-386484, ubicado en la dirección CARRERA 43 A N° 12 A Sur 190 Interior 201 Conjunto Residencial BOSQUES DEL CAMPESTRE del Municipio de Medellín, fue dejado en calidad de depósito al enterante el señor FRANCISCO JOSE BETANCUR TOBON quien manifestó ser uno de los heredero y ocupante del mismo. Haciéndole las advertencias de ley.

SEGUNDO: Encontrándose en las mismas condiciones de mantenimiento y conservación al momento de la diligencia de secuestro, salvo el deterioro normal por el uso y el pasar del tiempo, sin presentar novedades para intervenir.

Seguiré informando mi gestión.

Atentamente,



Manuel A. Betancur C
MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0